



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0014949/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Nancy Calomarde** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Calomarde se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora Formada, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en el Área de Letras del CIFFyH, con vencimiento en su designación el 03 de Noviembre de 2018, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura Argentina II", con vencimiento en su designación el 19 de Octubre de 2018 y en un cargo Profesora Titular, por concurso, en la misma cátedra, desde el mes de Abril de 2018;

que el Área Profesorado y Concursos informa que la licencia solicitada deberá correr hasta el 31 de Julio del corriente año;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 23 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **NANCY CALOMARDE**, Legajo 38141, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Julio del 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0151**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.